



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

09 NOV 2023

RES. DECECO N°
EXPEDIENTE N° 6447/22

1001-23

VISTO: La nota presentada por las alumnas Karen Johanna Maribel MARTINEZ SORIA, D.N.I. N° 32.206.191 y Nelly Noemí SORIA, D.N.I. N° 34.312.172, de la carrera Contador Público Nacional, plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA ÉTICA PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS POR LA NUEVA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 53 DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y LOS CÓDIGOS DE ÉTICA PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL", autorizado por Res. DECECO N° 693/22 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 47 la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes se encuentran condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 48 del expediente de referencia, obran las conformidades de la Directora y de la CoDirectora del Trabajo Final: Ms. Graciela Elizabeth ABAN, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Auditoria, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y de la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Profesora Adjunta Regular de la asignatura Auditoria, que se dicta en Sede Central.

Que a fs. 49 obra la providencia de la Cra. Melinda Marisa Molina, responsable del dictado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 50, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CDECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **1 de diciembre 2023 a horas 16:00**, como fecha para la constitución en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA ÉTICA PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS POR LA NUEVA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 53 DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y LOS CÓDIGOS DE ÉTICA PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL", en el que serán evaluadas las alumnas Karen Johanna Maribel MARTINEZ SORIA, D.N.I. N° 32.206.191 y Nelly Noemí SORIA, D.N.I. N° 34.312.172, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en la citada sede.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ
Cra. Ana Gabriela FABBRONI
Cra. Melinda Marisa Molina
Cra. Paula Sofia ALVAREZ (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

1001-23

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Ms. Graciela Elizabeth ABAN, a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, quienes podrán asistir a la defensa, en su carácter de Directora y CoDirectora, respectivamente del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Dirección de Alumnos y Docencia de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/pfv

Esp. Feodilina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa